



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del trece de junio de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que con ese carácter, y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.
- III. Que en atención a la solicitud presentada a través del acuerdo de fecha 13 de octubre de 2010, de las Mesas Directivas de las Comisiones de Equidad y Género, y Especial para conocer y dar seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Feminicidios Registrados en México, para que en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Cámara de Diputados, se consideraron recursos para realizar acciones a favor de la Igualdad de Género, incorporándose 35 millones de pesos en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

- IV. Que el día 14 de febrero de 2011 la Junta de Coordinación Política adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
- V. Que los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 citados en el considerando anterior, en su artículo primero, establecen que " El ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, estará sujeto a la autorización previa de cada proyecto o contratación por parte de la Junta de Coordinación Política, y a la normatividad que se aplica en todos los casos a las diferentes partidas del Presupuesto de Egresos autorizado a la Cámara de Diputados, será dirigido al tema de la igualdad entre hombres y mujeres, pero no será de ejercicio exclusivo de las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a Feminicidios Registrados en México..."
- VI. Que el Comité de Administración autorizó mediante Acuerdo diversos proyectos en materia de equidad y género y feminicidios durante el ejercicio de 2011, dicho Acuerdo fue ratificado en su oportunidad por la Junta de Coordinación Política.
- VII. Que de los proyectos autorizados con cargo al presupuesto etiquetado en el anexo 10, ramo 01, se autorizaron cinco proyectos a ejecutar por la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero con un presupuesto de \$2'699,716.12, de los cuales se ejercieron \$910,203.90, resultando remanentes por un monto de \$1'789,512.22, conforme a lo siguiente:

Proyecto	Autorizado	Ejercido	Remanente
Protocolos, estandarizados para la investigación de desapariciones, violencia sexual y homicidio de mujeres con perspectiva de género	388,150.00		388,150.00

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

Proyecto	Autorizado	Ejercido	Remanente
Feminicidios y violencia feminicida en México	1,584,932.92	689,633.90	895,299.02
Modelo de registro de los homicidios dolosos de las mujeres por razones de género (y/o feminicidio) y tratamiento de la información sobre desapariciones de niñas y mujeres en México.	203,200.00	157,350.00	45,850.00
Brochure para comunicadores sociales sobre violencia sexual contra las mujeres.	86,700.00	63,220.00	23,480.00
Foro: análisis de los mecanismos contenidos en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	436,733.20	0	436,733.20
Total	2,699,716.12	910,203.90	1,789,512.22

- VIII. Que con fecha 17 de abril del presente año, la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, ingresa al Comité de Administración mediante oficio CEF/LXII/784/2012, la solicitud de contratación de la persona investigadora del proyecto denominado Investigación "Rasgos, Tendencias y Cambio de la Violencia Feminicida en las Entidades Federativas de la Republica Mexicana, 1985 – 2010" por un monto de \$624,080.00 y con fecha 21 de mayo del mismo año la publicación de la Investigación para su aprobación, por un monto de \$404,190.00, mismo que con fecha 23 de abril el CEAMEG y la Comisión de Equidad y Genero, emiten viable su procedencia.
- IX. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, en particular en su artículo 27 considera que "En los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 y, en general, los que estén dirigidos a mujeres y la igualdad de género, las adecuaciones presupuestarias se realizarán de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"; en

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

concomitancia el artículo Vigésimo Primero Transitorio del precepto invocado establece "La asignación y distribución de los montos autorizados en los programas y actividades contenidos en el Anexo 10, erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del presente Decreto, no deberá modificarse durante el ejercicio fiscal 2011, y las dependencias y entidades responsables de su ejecución y coordinación no podrán destinar dichos montos a actividades diferentes a las establecidas".

- X. Que los proyectos presentados por la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, se adecuan a los fines previstos para los programas y actividades contenidos en el Anexo 10, erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, y toda vez que dichos recursos se encuentran disponibles, es viable la transferencia de los remanentes.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, realicen la adecuaciones presupuestales correspondientes, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal al proyecto presentado por la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades en Relación a los Feminicidios Registrados en México, con el objeto de que esté en posibilidad de llevar a cabo la Investigación e impresión de su proyecto denominado Investigación "Rasgos, Tendencias y Cambio de la Violencia Feminicida en las Entidades Federativas de la Republica Mexicana, 1985 – 2010", hasta por un monto de \$1'028,270.00 incluyendo el IVA, utilizando los recursos presupuestales remanentes enunciados en el considerando VII, toda vez que cuentan con opinión viable por el CEAMEG y la Comisión de Equidad y Genero y por ende este Comité no tendría objeción para autorizar el proyecto en comento, por lo que se turnará a la Junta de Coordinación Política para su autorización.

Segundo- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, a que hace referencia el artículo primero del presente instrumento, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los trece días del mes de junio de 2012.

Titular

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta (GP-PRD)

Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárzaga
Integrante (GP-PRI)

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Sustituto

Diputado Gerardo Leyva Hernández

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Julio Castellaos Ramírez

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes de proyectos autorizados a la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero en el mismo año, en proyectos relacionados con feminicidios para el 2012.

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del trece de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebra este acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. Que el 21 de mayo de 2012 el Comité de Administración, aprobó el acuerdo por el que se autoriza la renovación, actualización o reemplazo del sistema parlamentario de asistencia, votación y audio automatizado y se instruyó y autorizó a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, otorgaran al proveedor Audio Video & Control S.A de C.V. un anticipo hasta por el 50% del contrato, mismo que deberá garantizar en términos del artículo 50 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y que asimismo, el 29 de mayo de 2012, el propio Comité aprobó el acuerdo relativo a la propuesta de inversión del programa denominado "Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes" a cubrirse con recursos del Ramo 23, que entre otras obras y servicios comprende el SPAVAA, Inversión en tecnologías por un monto de hasta \$92'000.000.00 (noventa y dos millones de pesos 00/100MN)
- III. Que con fecha 24 de mayo de 2012, la Junta de Coordinación Política ratificó la autorización del Comité de Administración, sobre la renovación, actualización o reemplazo del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado de la Cámara de Diputados, precisando que el costo total del proyecto es por \$91,987,940.84 (noventa y un millones novecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 84/100 M.N) incluyendo el IVA, sin haber instruido las condiciones de pago subsecuentes hasta la entrega formal del SPAVAA.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO

- IV. Que para poder cumplir con lo establecido en los considerandos anteriores y otorgar la disponibilidad presupuestal relativa, es necesario que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros capture todos los procesos en el Sistema de Administración y Finanzas (SAF/GRP), con lo que se podría generar un atraso en la ejecución del suministro e instalación del SPAVAA, por lo que se considera conveniente que esta obligación se cumpla una vez concluido el proyecto.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las atribuciones antes citadas, el Comité de Administración, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Con objeto de atender las necesidades inmediatas de la Cámara de Diputados, para dar cumplimiento a los Acuerdos dictados por la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración, se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, los procesos administrativos y financieros de los bienes y servicios del proyecto denominado "Renovación, Actualización o Reemplazo del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado", se registren en el Sistema de Administración y Finanzas (SAF/GRP), hasta la conclusión del objeto del contrato que para tal efecto se suscriba.

Palacio Legislativo, a 13 de junio de 2012.

Titular

Sustituto

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta (GP-PRD)

Diputado Gerardo Leyva Hernández

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO

Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León